



Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación hace público el acuerdo de 23 de junio de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Perfeccionamiento de doctores en el extranjero” correspondiente al año 2013.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Perfeccionamiento de Doctores en el extranjero del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>) y en BOJA nº 75 de 19 de abril de 2013, y tras la valoración de las reclamaciones presentadas en tiempo y plazo, la Comisión de Investigación, ha propuesto la asignación de contratos a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución, que ha sido ratificada en Consejo de Gobierno celebrado el 23 de junio de 2014

Por ello:

RESUELVO

Primero. Hacer públicas las ayudas incluidas en la relación definitiva de candidatos propuestos en el anexo I.

Segundo. El periodo de aceptación las ayudas concedidas será hasta el 18 de julio de 2014. La incorporación de los contratados a su centro de destino deberá realizarse entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2014.

Tercero. En caso de que se produzca alguna vacante o renuncia antes del 31 de Diciembre de 2014, las suplencias se adjudicarán por riguroso orden de puntuación dentro de cada área de conocimiento.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 26 de junio de 2014

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación



Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

ANEXO 1: Relación definitiva de candidatos propuestos

Nº. Orden	NOMBRE	ÁREA
1.	Arroyo Manzanares, Natalia	CC. Experimentales
2.	Garrido Castellano, Carlos	Humanidades
3.	García-Contreras Ruiz, Guillermo	Humanidades
4.	Cuenca García, Magdalena	Salud
5.	Díaz Piedra Carolina	Salud
6.	Hinojosa Pareja, Eva Francisca	CC. Sociales y Jdcas.
7.	Pérez Campaña, Rocío	Técnicas